

MIGRACIÓN Y DERECHOS HUMANOS: “EL TEMA DE NUESTRO TIEMPO”

▪ Margarita Garza Cuéllar* ▪

La realidad social contemporánea observa el incremento de los intercambios comerciales, a la par de la reestructuración de la producción a nivel mundial, sobre la base de la reducción de costos y del empleo, lo que ha repercutido en forma directa sobre el poder adquisitivo de las poblaciones más pobres. Además, la homogeneización cultural, efecto de la globalización, va difundiendo de la mano de productos culturales como el cine, la televisión, internet, la música y otros, una forma de vida y un

* Es licenciada en Sociología por la UIA, maestra en Ciencias Sociales por la U de G, Padrón de excelencia del CONACYT, Guadalajara 2000, Diploma de Estudios Avanzados del Programa de Doctorado en Migraciones Internacionales de la Universidad Pontificia de Comillas, 2010. Es profesora de asignatura del ITESO desde 1999.

anhelo de futuro. Pero la creación de necesidades indispensables para la permanencia del sistema lleva aparejada una desigual posibilidad de consumo; por eso, cuando los niveles de pobreza son elevados, además de perder la capacidad de compra y la posibilidad de acceder a un salario que permita proveer lo indispensable a la familia, se pierde una serie de derechos que corresponden a todo ser humano: derecho al trabajo, a la salud, a la vivienda digna, a la educación, etcétera.

En un mundo escindido, donde las posibilidades de vida y desarrollo son tan dispares, los seres humanos viven en movimiento: del campo a las ciudades o de unos países a otros en busca de trabajo, educación, servicios de salud; en busca de una posibilidad de ganarse la vida. En un ininterrumpido tránsito que se practica por necesidad material, social o cultural, mujeres, hombres adultos y niños arriesgan la vida, la libertad y la integridad intentando cruzar las fronteras que los Estados-nación mantienen para controlar el ingreso a sus territorios. Los migrantes van en busca de la sobrevivencia personal y de sus familias, a quienes enviarán remesas o mandarán a buscar una vez establecidos en su lugar de destino.

La prolongada recesión del mercado laboral internacional por efecto de la crisis económica global ha ocasionado cambios de doble dirección en las políticas y los patrones migratorios internacionales. Observamos que a la reducción del empleo en los sectores industriales, agrícolas o de la construcción, en los países desarrollados,¹ ha seguido un *endurecimiento de las políticas migratorias* y un clima xenofóbico que criminaliza la migración. Por otro lado, la agudización de las condiciones de pobreza, en muchos de los países expulsores de mano de obra, se ha sumado a otros

1. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) calculaba que en 2009 la crisis económica había destruido 52 millones de empleos en todo el mundo. En el informe de septiembre del 2010, la organización estima que de continuar las actuales políticas, la recuperación del empleo, a los niveles previos a la crisis, se atrasaría hasta 2015 y no a 2013, como se esperaba (véase www.ilo.org/global/About_the_ILO/.../index.htm).

factores de índole político, cultural o medioambiental, impactando sobre las migraciones.²

Estos factores han incidido sobre la *vulnerabilidad* de los migrantes que encuentran condiciones más adversas para su tránsito y un clima de creciente *impunidad* frente a la violación a sus derechos humanos. En estas circunstancias, se inscribe el asesinato de 72 centroamericanos en San Fernando, Tamaulipas, en mayo de 2010, que es la punta del iceberg de las graves violaciones a los derechos humanos de los migrantes y de la incapacidad del Estado mexicano para cumplir los compromisos que ha firmado con instancias internacionales en esta materia.

Es difícil elaborar un diagnóstico sobre la violación de los derechos humanos de los indocumentados debido a la falta de registros confiables o a la ausencia de los mismos; bajo esta salvedad es posible trazar un estado de la cuestión con base en los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Migración (INM), organizaciones no gubernamentales o en los informes de Relatores de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) o de las Comisiones de Derechos Humanos.

A principios de 2006, el visitador general de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) estimaba en 300 mil la cifra de centroamericanos que se internaron a México con el propósito de llegar a Estados Unidos durante ese año.³ Sin embargo, esta cifra ha aumentado ya que, según datos del INM, 1 500 indocumentados cruzaron diariamente la frontera sur en 2009. Se calcula que alrededor del 50% de los indocumentados que ingresan a México logra pasar a Estados Unidos; el resto

-
2. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) calcula 214 millones de migrantes internacionales en 2010 (véase www.iom.int/jahia/lang/es/pid/1).
 3. Alma Arámbula. *El flujo migratorio centroamericano hacia México*, México, Centro de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados-Subdirección de Política Exterior, 2007, p. 8.

tiene un destino incierto: es deportado, permanece en México o simplemente engruesa las cifras de desaparecidos.

En cuanto al país de origen, los datos disponibles mostraron que Guatemala sigue siendo el país con más inmigrantes “asegurados” en las estaciones del INM, seguido de Honduras, El Salvador y Nicaragua.⁴

1. Cambios en el patrón migratorio

La migración centroamericana por México evolucionó notablemente a partir de la década de los ochenta, ya que antes de esta fecha sólo existía un flujo circular de trabajadores guatemaltecos que cruzaban la frontera para trabajar en las fincas cafetaleras del sur de Chiapas o para dedicarse al comercio. Sin embargo, la guerra civil que derrocó al general Anastasio Somoza en Nicaragua marcó un cambio cualitativo en la región, ya que a la generalización de la lucha contrarrevolucionaria siguió una escalada de violencia que provocó la huida de más de un millón de salvadoreños y guatemaltecos hacia países vecinos de América Central, México o Estados Unidos.⁵ En ese tiempo se establecieron en el sur de México los primeros campos de refugiados que albergaron a 400 mil centroamericanos, según estimaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

La situación de los refugiados y desplazados cambió después de la firma de los acuerdos de paz en Centroamérica, que les permitió iniciar el retorno a sus países. Sin embargo, por temor a la violencia o por cálculos económicos, muchos decidieron emigrar en forma definitiva, pero en

4. Boletín mensual de estadísticas del INM 2009. Datos de extranjeros alojados en estaciones migratorias según el país de procedencia.

5. Sergio Aguayo. *El éxodo centroamericano*, México, SEP, 1985, p. 23.

ese tiempo Estados Unidos endureció su política migratoria, aumentó los requisitos para el otorgamiento de visas, estableció más controles en su frontera y construyó los primeros muros en lugares estratégicos.

Paralelamente, Estados Unidos solicitó a nuestro país cooperación para contener los flujos migratorios, para lo cual se creó en México el INM y se construyeron las primeras estaciones migratorias. Para 2000 había 24 estaciones migratorias en la República mexicana; actualmente existen más de 52, de las cuales 29 se localizan en la zona sur, cerca de la frontera con Guatemala. Las acciones emprendidas por los gobiernos de Estados Unidos y México para frenar el tránsito ha provocado que los migrantes se desvíen de las rutas tradicionales e intenten cruzar por lugares que ofrecen mayor dificultad y peligro; además, deben hacerlo en forma clandestina, ya que para un centroamericano pobre es imposible conseguir documentos para ingresar “legalmente” a Estados Unidos.

La clandestinidad agrava las condiciones de inseguridad para los migrantes, de tal modo que la frontera sur de México se ha convertido en uno de los cruces más riesgosos en el mundo, debido a la presencia de organizaciones de tráfico y trata de migrantes, de Maras como la Salvatrucha, la Mara 13 o la Mara 18, además de los cárteles que trafican con drogas y que han tomado el control de las rutas migratorias, ampliando sus negocios a la extorsión y amedrentamiento de migrantes. Sin embargo, el riesgo no se limita a la franja fronteriza, sino que se sostiene a lo largo de todo el territorio mexicano, que ha sido calificado como una “frontera vertical”.⁶

6. Término acuñado por Eduardo González Velázquez, “Frontera Vertical y Rito de Paso”, en *La Jornada Jalisco*, 23 noviembre del 2009.

2. Panorama de violaciones a los derechos humanos

El Estado mexicano no ha sido capaz de proteger a los migrantes que transitan por su territorio, aun cuando se ha comprometido a ello mediante la firma de pactos con instancias multinacionales.⁷ Las autoridades —por acción u omisión— dejan en la absoluta *indefensión* a los migrantes, o en el peor de los casos los convierten en botín de funcionarios corruptos que se enriquecen mediante su explotación.

Esto es así a pesar de que la legislación internacional ampara los derechos de los migrantes, como lo señala la resolución de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU 1999/44, en la que se asienta que los principios y normas consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos se aplican a todas las personas y en la que se exige a los Estados que, actuando de conformidad con sus respectivos sistemas constitucionales, promuevan y protejan eficazmente los derechos humanos de los migrantes. Y también a pesar de que la ley vigente en México, al reformarse en abril de 2008, despenalizó a los migrantes⁸ que se internan en nuestro país sin la documentación pertinente, considerando el fenómeno como una simple falta administrativa que sólo puede implicar multa o deportación.⁹

-
7. Como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (entrado en vigor para México el 23 de junio de 1981), la Convención Americana sobre Derechos Humanos (24 de marzo de 1981), la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (26 de junio de 1987), la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura (22 de julio de 1987), la Convención sobre los Derechos del Niño (21 de octubre de 1990), la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1 de julio de 2003) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Para” (12 de diciembre de 1998).
 8. Artículos reformados o derogados de la Ley General de Población: Artículo Único.- Se reforman los artículos 118, 125 y 127; y se derogan los artículos 119, 120, 121, 122, 123 y 124.
 9. La Cámara de Senadores aprobó por unanimidad derogar de la Ley General de Población, en la sección de sanciones, todo lo relacionado con penas corporales, es decir, cárcel por

Los migrantes centroamericanos, tanto los documentados como los indocumentados, son víctimas silenciosas de abusos alarmantes. La Relatoría de Trabajadores Migratorios de la Comisión Interamericana, su contraparte de las Naciones Unidas, y otros observadores reportaron la extorsión, el robo, la agresión física, la intimidación, el abuso sexual, la detención ilegal, la discriminación —detenciones por el aspecto físico, acento de voz, tatuajes—, la falta de investigación y sanción, procesos dilatorios, la expulsión de migrantes correctamente documentados, decomiso de documentos, negación del acceso a autoridades consulares y la insuficiente atención médica, como prácticas recurrentes entre muchas otras. El clima violento que enmarca la migración de centroamericanos por México implica, además de las agresiones y la violación a los derechos humanos, acciones de violencia simbólica. De hecho, para sostener las acciones violentas se requiere que éstas estén racionalizadas, justificadas y compartidas por algunos grupos dentro de la sociedad.

Los migrantes clandestinos son vulnerables por doble partida: estructural y culturalmente. Por un lado, constituyen un grupo cuya situación estructural les impide el acceso a los bienes y oportunidades de la sociedad de consumo y, por otro, se les marca como ilegales, delincuentes y por tanto peligrosos. La imagen de peligrosidad justifica la persecución y agrava el clima de impunidad que tolera la violación de sus derechos humanos.

En 2009 fueron detenidos por el INM 64 mil indocumentados, cifra que se asemeja a la disponible para enero a agosto del presente año, que es de 51 361 centroamericanos. Cabe mencionar que al ser detenidos los

temas relaciones con inmigración, el 29 de abril de 2008, suprimiendo contenidos de la Ley General de Población, específicamente en los artículos 118 y 123, “que castigaban con penas de hasta 2 años a las personas por cruzar sin inspección, independientemente de su nacionalidad, y hasta 10 años a los reincidentes (*La Jornada*, 30 de abril de 2008).

migrantes se exponen al robo, cohecho, maltrato físico y verbal por parte de las autoridades, además de que los centros de detención dependientes del INM y de la Secretaría de Gobernación presentan problemas como falta de higiene y de atención a la salud, de espacios suficientes para mujeres y hombres, así como para menores o personas con enfermedades infecciosas. También durante las detenciones y los procesos de deportación y expulsión es “frecuente la separación de familias, muchas veces de forma abrupta”.¹⁰ Además, se debe considerar el hecho de que ser detenido interrumpe y posterga el viaje, pero no lo cancela ya que muchos lo volverán a intentar.

Por su parte, el año pasado, la CNDH reportó 9 758 casos de secuestros de migrantes por bandas delictivas.¹¹ Jorge Bustamante, relator especial sobre los derechos humanos de los migrantes de la ONU, señaló en su informe que

Los cuerpos policíacos cometen serias violaciones de los derechos humanos, particularmente ligadas a secuestros de migrantes, que incluyen, en ocasiones, torturas para obligarlos a revelar los nombres de sus parientes, que luego son extorsionados por esos policías a cambio de la libertad de la víctima... Según una investigación de la Comisión, los secuestradores suelen exigir el pago de entre 1 500 y 5 000 dólares a los familiares de las víctimas, radicados en Estados Unidos o en sus países de origen.¹²

La delincuencia es, sin embargo, uno de los mayores riesgos; cabe destacar las pandillas de mexicanos o centroamericanos que operan en ambos

10. Florencia Pereira. “Cruzar México, un infierno para los centroamericanos”, en *La Nación*, 2 de julio de 2010.

11. *Idem*.

12. *Idem*.

lados de la frontera y las bandas de narcotraficantes que han “diversificado” sus negocios y han hecho del secuestro de indocumentados una fuente de ingresos. “La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ha dicho que en México se comete un promedio de 1.600 secuestros de indocumentados al mes”.¹³

Pero los padecimientos de los centroamericanos en tránsito por nuestro país no terminan aquí; la Fiscalía Especial para la Violencia contra Mujeres y la Trata de Personas (Fevimtra) ubicó, en 2010, una finca bananera cercana a Tapachula, donde fueron liberados 108 centroamericanos y cinco mexicanos, de los cuales 33 eran menores de edad que estaban retenidos en condiciones de esclavitud y eran explotados, además de vivir en condiciones de hacinamiento.

Los migrantes también suelen ser víctimas de delincuentes circunstanciales que los despojan de dinero, ropa y hasta de los zapatos. Y por supuesto están expuestos a la estafa de los polleros, que no conformes con incumplir el servicio contratado de trasladarlos a la frontera norte, suelen incurrir en robos, ataques sexuales y tratos inhumanos.

Las mujeres migrantes son aún más vulnerables: “Según un informe de Amnistía Internacional (AI), publicado en abril de este año [2010] 6 de cada 10 mujeres y niñas centroamericanas son víctimas de violencia sexual durante la travesía por México”.¹⁴

Esta terrible panorámica no estaría completa si se omite la migración forzada de niños secuestrados para ser adoptados en Estados Unidos o Europa, o de mujeres para ser explotadas en la prostitución. La organización “Sin Fronteras” denunció, en 2010, que algunas mujeres que atraviesan la frontera sur de manera irregular son “enganchadas” por

13. Alberto Nájjar. “Rescatan a centroamericanos de Los Zetas”, en *BBC Mundo, México*. Disponible en www.bbc.co.uk/mundo/.../090704_0418_mexico_secuestrados_zetas_mf.shtml

14. Florencia Pereira, *op. cit.*

redes dedicadas a la trata de personas o “se enfrentan a la exigencia por parte de servidores públicos y polleros de tener sexo con ellos a cambio de su entrada o paso por el territorio nacional, al robo de documentos y dinero que recuperan por medio de la prostitución, o una serie de abusos por parte de bandas delincuenciales, como es el caso de la Mara Salvatrucha”.¹⁵

3. La solidaridad

La difusión, a través de los medios de comunicación, de las noticias sobre el asesinato de centroamericanos en San Fernando, Tamaulipas, visibilizó los abusos y la impunidad, pero también sacó a luz la presencia de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en defensa de los migrantes y se pronuncian diariamente en favor del ser humano.

Sería imposible atravesar el vasto territorio mexicano si no existiera una cadena solidaria en el camino; por ejemplo, las mujeres de La Patrona, en Veracruz, a diario siguen manifestando su apoyo mediante la distribución de alimentos, agua y otras formas de asistencia a los migrantes que atraviesan su comunidad a bordo del tren de carga.

También las casas y los albergues distribuidos a lo largo del territorio mexicano realizan una labor hospitalaria que representa un oasis en el camino del migrante. Muchas de estas casas están a cargo de la Pastoral social de la Iglesia católica o de órdenes religiosas como los scalabrinianos, los salesianos o los jesuitas. Existe en México una red de 49 albergues y 10 casas para migrantes.

15. “Sin Fronteras”, denuncia consignada en el documental videograbado titulado “De Nadie”, Producciones Tranvía, con la dirección de Tin Diramal y la coproducción de José Torres y Monseñor Raúl Vera, 2005.

En los últimos años, se han conformado organizaciones de defensa, asistencia o denuncia; un ejemplo a nivel regional lo constituye la asociación FM4, que brinda ayuda humanitaria a los migrantes que cruzan por la zona metropolitana de Guadalajara, paso obligado para quienes transitan por el occidente del país.

Otra organización de reciente creación, de carácter internacional, es “Lazos de Sangre” que reúne a mujeres de Guatemala, El Salvador y Honduras con el objetivo de exponer la desaparición de mil centroamericanos en México. Este grupo organizó una caravana que partió de Tapachula, Chiapas, el 31 de octubre de 2010 con destino a Puerto Vallarta, Jalisco, donde aprovecharon la plataforma del IV Foro Mundial de Migración para manifestar su denuncia.

Otras organizaciones civiles, como el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, el Centro Fray Bartolomé de las Casas, Fray Matías de Córdoba, Amnistía Internacional o el Servicio Jesuita, trabajan a diario por la defensa de los derechos humanos de los migrantes y mantienen la exigencia a las autoridades para el cumplimiento de los mismos.

La incapacidad del Estado mexicano para respetar los derechos humanos de los migrantes está creando condiciones de muerte para miles de seres humanos que no cesarán de cruzar las fronteras en busca de un futuro que el sistema les ha negado.

Mientras tanto, el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil constituye un signo de esperanza y de vida que debe ampliarse y seguir vinculándose con la Academia y las Universidades, para juntos dar respuesta “al reto de nuestro tiempo”.